



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 134, fecha: viernes, 14 de Julio de 2017

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA

ANUNCIO-APROBACIÓN INICIAL - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES SANTA ANA

2228

La Asamblea Plenaria de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación de servicios en la Residencia de Mayores Santa Ana y someter su texto a información pública.

El expediente se somete a información pública para que en el plazo de TREINTA días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P., puedan presentar reclamaciones, estando a disposición del público en la Secretaría de la Entidad, sita en Molina de Aragón, en Camino de la Conejera, nº 1, de 9 a 13 horas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

El acuerdo definitivo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.



En Molina de Aragón, a 03 de julio de 2017.El Administrador, Fdo. Mariano Colás Merino.